

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del PAN, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ Y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de fecha veintidós de abril del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y toda vez que se encuentran presentes la **totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que se tomen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se ordena su archivo como asuntos concluidos.
4. Se da cuenta con el acuerdo de radicación e inicio del siguiente asunto turnado a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios:
 - a) Acuerdo de radicación e inicio del expediente **CPGAA/95/2022**, relativo al inicio del procedimiento de revocación de mandato en contra de todos los integrantes, propietarios y suplentes del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 39, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, para la aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: **33, 35, 42, 62, 67, 73, 87, 88, 92, 118, 127, 131, 141, 153, 154, 199, 201, 204, 212, 238, 242, 243, 245, 246, 263, 268, 270, 271, 276, 280, 282, 283, 285, 289, 291, 297, 300, 302, 312, 321, 329, 350, 357, 360, 380, 381, 383, 386, 389, 393, 394, 395, 403, 406, 407, 408, 431, 458, 470, 471, 493, 496, 497, 503, 509, 511, 513, 520, 521, 530, 535, 538, 546, 549, 550, 556, 557, 560, 561, 562, 564, 576, 579, 580, 581, 590, 595, 600, 605, 606, 607, 613, 617, 618, 631, 649, 655, 657, 660, 661, 662, 675, 692, 717, 718, 726, 728, 734, 737, 741, 747, 758, 763, 764, 774, 787, 788, 789, 792, 793, 798, 804, 817, 829, 834, 836, 843, 845, 846, 850, 851, 853, 854, 869, 875, 876, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 889, 891, 899, 907, 909, 912, 913, 915, 917, 919, 920, 921, 923, 924** ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Lo anterior derivado de la revisión de los expedientes pendientes de dictaminar por la anterior Legislatura y que fueron turnados a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de lo anterior, se concluye que de las constancias que obran en los expedientes no existe registro de que se haya emitido dictamen o pronunciamiento alguno por parte de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es procedente determinar la **PRECLUSIÓN** de los expedientes antes mencionados,

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando en términos del precepto en referencia a salvo los derechos que correspondan para ser presentados como nuevos. Así mismo, en este acuerdo se plantea la aprobación para retomar los 79 (setenta y nueve) expedientes faltantes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado para su análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

A continuación la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances del proyecto presentado, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto al Dictamen con proyecto de acuerdo presentado, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación del Dictamen presentado y analizado en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra, a la Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, presento a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

caso aprobación el Acuerdo de radicación e inicio del **expediente CPGAA/95/2022**, expediente del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, relativo **al inicio del procedimiento de revocación de mandato** en contra de todos los integrantes, propietarios y suplentes del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, los ciudadanos **Erasmus Víctor García Cruz, Concejero Presidente; Claudia Velásquez Vásquez, Concejera Síndica; Teodoro Reyes García, Concejero de Hacienda; Tania Cecilia Hernández Martínez, Concejera de Obras; Javier García Santiago, Concejero de Educación; Araceli Mendoza León, Concejera de Salud; Ernesto Martínez Martínez, Concejero de Policía; Nancy Lorena Bello Sánchez, Concejera de Ecología; Jorge Armando Díaz Méndez, Concejero de Vialidad; María Teresa Martínez Santiago, Concejera de Panteones; Zeferino Morales Martínez, Concejero de Deportes; Maribel García Méndez, Concejera de Equidad y Género, todos del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca**, quienes fueron nombrados por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenado por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sentencia dictada dentro del expediente SX-JDC-103/2020 y acumulado de fecha 14 de julio de 2020, con la finalidad de que se lleve a cabo la elección extraordinaria para elegir a las autoridades municipales, lo que no ha sucedido, petición formulada por los Ciudadanos **Vicente Filemón Martínez Martínez y Avizait Méndez Cortés** en su calidad de Alcalde Único Constitucional y Secretario, **Alfredo Ávila García** Suplente Primero, **Arcelia Ruíz Martínez** Suplente Segundo todos de la Alcaldía del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro, Oaxaca, y los Ciudadanos **Rigoberto Santiago Martínez, Lucía Mendoza Osorio** en calidad de ciudadanos del mismo Municipio y promoventes ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la segunda representante común ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

artículos 61 fracción VIII y 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - -

A continuación la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances del proyecto presentado, solicita a los Diputados asistentes si existe algún comentario con respecto al acuerdo de radicación e inicio presentado, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación del acuerdo de radicación e inicio presentado y analizado en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.** -----

Como **quinto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en su carácter de Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que no hay asuntos que tratar. -----

Se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo otro asunto general que tratar, se pasa al último punto del orden del día.-

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con cinco minutos de la misma fecha de su inicio. -
DAMOS FE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA

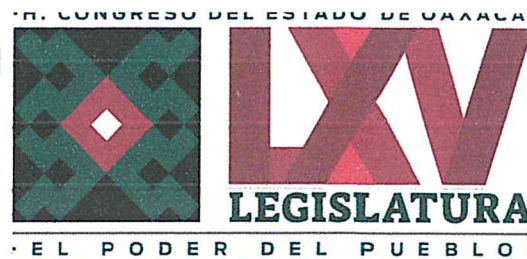


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ.
INTEGRANTE



DIP. NICOLAS ENRIQUE FERIA
ROMERO
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ.
INTEGRANTE



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022.- -----